

los aguadores y los aljibes mefiores
que hay fuera de murallas como hasta
agui se ha hecho, no se puede abarcar
con a los vecinos de esta Ciudad. Y en
tendido por este Ayuntamiento. acordado: que
sin perjuicio de que por el Alcaide de las
Fuentes, se de una notitia exacta y no-
rinal de los aljibes de que se sustentan
los aguadores por feldos de esta ciudad
en la fuente de la Mera p.^a de de las
go se pase al Ofendido parte al Alcaide
de obras titulas p.^a que a la mayor bre-
vedad forme el presupuesto del gasto
que se necesitara para p.^a aumentar
el fultido de agua de la Ofendida fuente
y presentada que sea una notitia p.^a
el Alcaide; se pase a los Caballeros Vie-
les ejecutores de una p.^a p.^a en virtud
del comunicado Almo. de obras inspec-
cionen los aljibes de que se sustentan
los aguadores y manifesten si secan
estas aguas perjudiciales o no a la salud
publica

En 2. de Agosto se
notifico a los
al. H. de las
aguadores

Viose un oficio del Sr. Gov. en 1.º de Mayo

